



1 de diciembre de 2020
Circular R-67-2020

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Estimados (as) señores (as):

Con gran gusto comunicamos que desde hoy y hasta el 19 del presente mes, se aplicará la Prueba de Aptitud Académica (PAA), conocida como “Examen de Admisión”. Se inscribieron 64 mil personas egresadas de secundaria y se dispondrá de más de 600 sedes a lo largo y ancho del país, en instalaciones de la Universidad de Costa Rica (UCR), de la Universidad Nacional (UNA) y, mayoritariamente, del Ministerio de Educación Pública (MEP), donde trabajarán más de 6 mil personas colaboradoras.

El proceso de organización implicó sobre esfuerzos de coordinación, tanto internamente: Rectoría, Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Vicerrectoría de Administración e Instituto de Investigaciones Psicológicas; así como interinstitucional: con la UNA, el MEP y el Ministerio de Salud (MS).

Los protocolos de bioseguridad fueron respectivamente avalados por el Centro de Coordinación Institucional de Operaciones (CCIO) y por el Ministerio de Salud oportunamente. Estos protocolos disponen de medidas estrictas para garantizar la salud de todas las personas involucradas. El contexto de coordinación también fue propicio para firmar, el pasado mes de julio y después de una espera de años, el *Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación Pública y las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal para el Intercambio de Información*; con él se facilitará a las Universidades Estatales disponer ágilmente de las calificaciones requeridas para los cálculos de las notas finales de admisión.

Hemos dispuesto las siguientes fechas vinculadas: el 5 de febrero de 2021 se comunicarán los resultados de la PAA; del 17 al 19 de febrero se realizará el concurso a carrera y recinto; el 26 de febrero se publicarán las listas de las personas admitidas; del 26 de febrero al 1 de marzo se realizará el proceso de solicitud de Beca Socioeconómica; y el 5 de abril será el inicio del primer ciclo lectivo de 2021.

En todo este proceso, necesariamente de trabajo en equipo y gestión solidaria, el





Circular R-67-2020
Página 2 de 2

Consejo de Rectoría cree fundamental externar públicamente los siguientes reconocimientos: al Instituto de Investigaciones Psicológicas, en específico al Programa Permanente de la Prueba de Aptitud Académica; a las personas que colaborarán en el proceso de aplicación de la prueba; a la UNA; a la señora Ministra del MEP y sus equipos de trabajo; al señor Ministro de Salud y sus colaboradores afines; y muy especialmente, a las personas inscritas para realizar la PAA de la UCR-UNA, por creer en nuestra excelencia y compromiso.

Atentamente,

Este documento está **firmado digitalmente** 

Dr. Carlos Araya Leandro
Rector

PACH

- C. Prof. Cat. Madeline Howard Mora, directora, Consejo Universitario
Archivo